



# mi plan

 Red de Salud   
UC · CHRISTUS

*Empresas*

# ¿Por qué elegirnos?

1

Respaldo de la  
Medicina UC.



2

Apoyo de un equipo multidisciplinario  
de especialistas relacionados con el  
cáncer.



3

Cobertura de hasta el 100% de  
gastos incurridos por tratamiento  
de cáncer.



*“Somos la red de salud privada más grande del país y campo clínico para la formación de los profesionales de la salud que Chile necesita”*

# Reconocimiento y Distinciones



10ª edición premios Chile 3D  
432 marcas  
92 categorías distintas

#### Atributos Red de Salud UC CHRISTUS

- Cumplimiento
- Transparencia
- Preocupación por el bienestar de la sociedad



Ranking de Reputación Corporativa  
**Primer lugar**  
Categoría Hospitales y Clínicas

Premio Nacional de Satisfacción de Clientes  
**Primer Lugar**  
Categoría Clínicas Hospital Clínico UC  
**Primer Lugar**  
Categoría Transaccional

**Primer lugar**  
Categoría Salud y Empresas de Servicio

**Primer lugar**  
Categoría Salud

# Nuestros Centros Hospitalarios

## CENTROS HOSPITALARIOS

- Hospital Clínico
- Clínica UC
- Clínica San Carlos de Apoquindo

## CENTROS MÉDICOS

### ZONA CENTRO

- Lira
- Centro de Cáncer
- Centro de Especialidades Médicas
- Mons. Carlos Casanueva

### ZONA ORIENTE

- San Jorge
- Irarrázaval
- Edificio Médico Alcántara

### ZONA SUR ORIENTE

- San Joaquín

## CENTROS DE SALUD FAMILIAR

- Juan Pablo II
- Madre Teresa de Calcuta
- San Alberto Hurtado

## TOMA DE MUESTRAS

- Costanera Center
- Almirante Pastene
- Centro de Especialidades Médicas
- Bilbao
- Portal La Reina
- Consistorial
- Pajaritos
- Arauco Maipú
- Piedra Roja
- Los Dominicos
- La Dehesa
- Alto La Condes
- Edificio Médico Alcántara
- Maipú
- Centro Medico San Joaquín
- Lira
- Clínica San Carlos de Apoquindo

## TOMA DE MUESTRAS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO

- Viña del Mar
- Concón

### Nuestros centros Hospitalarios cuentan con:

- Total cama : 655
- Pabellones : 34

# Características del Plan Salud Oncológico

Cobertura de copago  
hasta **15.000 UF**

sin tope de eventos oncológicos y sin limitar la duración del o los tratamientos

**Sin deducibles**

**Coberturas hasta los 65 años**

**Contratación de plan oncológico puede ser hasta los 64 años.**

Pueden contratar todas las personas que no hayan padecido de algún Cáncer previamente.

**Incorporación de hijos**

con coberturas desde los 14 días  
Y permanencia hasta los 25 años . La responsabilidad de la incorporación de los niños a la póliza es del titular del seguro.

## Condiciones contratación



No existirá cobertura para situaciones o enfermedades preexistentes asociado a Cáncer.



Cada persona que se incorpore al Seguro Oncológico debe responder una Pregunta en la Declaración de Salud Oncológica.



Beneficios Oncológicos tienen una carencia de 60 días, cualquier Cáncer diagnosticado dentro de este periodo no contará con cobertura.

## Beneficios de hasta 100%

- ✓ Coberturas en el copago de consultas médicas.
- ✓ Exámenes asociados al diagnóstico.
- ✓ Copago en exámenes radiológicos.
- ✓ Tratamientos realizados con Radioterapia y Quimioterapia.
- ✓ Tratamientos que incluyan Cirugía y Honorarios Médicos.
- ✓ Tratamientos Hospitalarios.
- ✓ Tratamientos Ambulatorios.
- ✓ Prótesis Quirúrgicas en caso que se necesiten.
- ✓ Drogas Antineoplásicas.



## Beneficios adicionales

- Consultas Psiquiátricas, para apoyo del tratamiento.
- Hospitalización domiciliaria.
- Tratamientos paliativos.





# Comparativo

Características	Plan UC CHRISTUS	Plan FALP	Plan IRAM
Capital	UF 15.000	Sin Tope	UF 30.000
Deducible	Sin Deducible	Sin Deducible	Sin deducible
Carencia	60 días desde la vigencia	240 días desde la fecha de recepción del primer aporte	60 días desde la vigencia
Tope de Eventos	Sin tope de eventos	Sin tope de eventos	Cobertura solo del Cáncer primario
Duración de los Eventos	Sin tope	Sin tope	
Prestador	Red de Salud UC CHRITUS (Marcoleta y Clínica San Carlos de Apoquindo)	FALP	IRAM y Prestadores en Convenio
Quién decide tratamiento	Oncólogo Tratante de Red de Salud UC CHRISTUS	Comité Médico Oncológico	IRAM
Tratamientos Paquetizados	No	Uso de guías médicas	No indica
Inicio de Vigencia	Día de contratacion	30 días después de recibido el primer aporte	Desde la contratación
Tipo de Hospitalización	A determinar según necesidad y plan de salud	Habitación Compartida de 3 camas	A determinar por IRAM
Exclusión de presunción	No	De 1 año	No
Cobertura del Diagnóstico	Cobertura desde el primer gasto	No cubre	Desde el diagnóstico

# Comparativo

Características	Plan UC CHRISTUS	Plan FALP	Plan IRAM
Representación	No aplica	Exige mandato notarial de representación ante el sistema de salud	Otorgada a IRAM
Exigencia de Garantías	Si, pagaré al ingreso de cada hospitalización	Si, pagaré al ingreso de cada hospitalización	Si, pagaré al ingreso de cada hospitalización
Aumentos de Precio	No	A decisión de FALP	No indica
Moneda de pago	UF	Pesos reajustables anualmente	UF
Plazo para solicitar diagnostico	60 días	48 horas desde la confirmación del diagnóstico	60 días
Cambio de Condiciones del Contrato	No	Se pueden realizar mediante carta al domicilio del beneficiario con un plazo de 30 días	No indica
Plazo de gracia de pago del primas / aporte	No	30 días	60 días
Periodo de desafiliación	En cualquier periodo	Una vez transcurrido 1 años	En cualquier periodo
Institución Reguladora	Sernac	Ninguna, salvo arbitraje contratado por FALP	Sernac
Excluye	A excepción de preexistencias, no limita cobertura de prestaciones.	HMQ de colocación de prótesis y ortesis y las prótesis y ortesis, salvo las mamarias que las cubre una sola vez, tratamientos psiquiátricos.	
Otras Exigencias	No	Activar GES / AUGE	Activar GES / AUGE

## Beneficio adicional

Se entregará el beneficio de Exámenes preventivos sin costo para el asegurado titular *(a partir del mes 6 y una vez al año)*, según el siguiente recuadro:

Plan preventivo	Menor de 40 años		Entre 40 y 50 años		Mayor de 50 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hemograma y VHS					1	1
Perfil Bioquímico			1	1	1	1
Perfil Lipídico			1	1	1	1
Papanicolaou		1		1		1
Hemorragias ocultas					1	1
Antígeno prostático					1	
VIH	1	1	1	1	1	1
Ecografía abdominal				1		1
Mamografía bilateral				1		1

1. La cobertura máxima de Asistencia Tratamiento Oncológico es por cada integrante del grupo familiar asegurado.
2. La cobertura de muerte accidental es entregada sólo al Asegurado titular y el monto a indemnizar será pagado en partes iguales entre los herederos legales.
3. El Contratante tendrá derecho a retractarse de este negocio dentro de un plazo de 10 días corridos teniendo derecho a la devolución de la prima que hubiese pagado.
4. La periodicidad del pago será de forma permanente, aunque el Asegurado o Adicionales utilicen la Asistencia en Tratamiento Oncológico.
5. Si el Asegurado Adicional diagnosticado de cáncer es un hijo y este supera la edad máxima de permanencia, se creará una póliza individual para continuar la periodicidad del pago.